

SALTA, 01 SET. 2015

Nº 00299

Expediente Nº 14.270/15

VISTO la Resolución Nº 191-HCD-2006, recaída en Expte. Nº 14.163/98, mediante la cual se reconoce como aprobada la materia "Informática" a los alumnos ingresantes hasta 2004, del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, que promocionen o aprueben la asignatura "Análisis Numérico" durante 2006, esto es, hasta el 20/12/2006, y

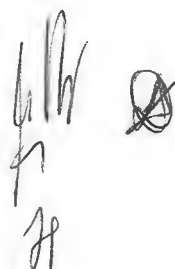
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 224-FI-2011, rectificatoria de la Resolución Nº 184-FI-2007, se establece la fecha de promoción de la asignatura "Análisis Numérico" de una serie de estudiantes, entre ellos, de la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ, consignado el 19/02/2007 como la mencionada fecha.

Que mediante Nota Nº 1233/15 la alumna solicita se considere la validez de aprobación de la asignatura "Informática" de la carrera de Ingeniería Química, por haber promocionado "Análisis Numérico", el 15/2/2007, en instancia de recuperación global, motivo por el cual continuó con el cursado del resto de la carrera, encontrándose actualmente en condiciones de aprobar la Práctica Profesional Supervisada.

Que la Srta. LÓPEZ adjunta su estado curricular del que surge la veracidad de sus dichos, como así también que en 2004 ya se encontraba inscripta en la carrera que cursa.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, la cual aconseja prorrogar la fecha de la Resolución Nº 191-HCD-2006, hasta el inicio de las clases del Primer Cuatrimestre de 2007.



Expediente Nº 14.270/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 188/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 191-HCD-2006, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

*“Reconocer como **aprobada** la materia **INFORMÁTICA** a los alumnos ingresantes hasta 2004, del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, que **promocionen o aprueben** la asignatura ‘Análisis Numérico’ hasta el 15 de marzo de 2007”.*

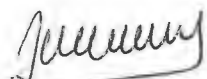
ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. Nº 14.163/98.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a ambas Cátedras; a la Dirección de Alumnos; dar amplia difusión a través del sitio web de la Facultad y girar a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00299**-CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa